



Santiago de Cali 22 julio 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares “ALFM” es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

Una de las prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con la infraestructura y los recursos necesarios y adecuados para el cumplimiento de las funciones misionales que garantice un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares de nuestro país.

La ALFM, debe velar por el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos con las diferentes Fuerzas en la operación de CATERING. En consecuencia, debe garantizar el normal funcionamiento de los comedores para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, atendiendo la demanda solicitada oportunamente de acuerdo a las necesidades de nuestras Fuerzas.

No obstante, en la planta de personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la Operación, existen cargos operativos para la producción de CATERING, los cuales no son suficientes para satisfacer en su totalidad el abastecimiento a las diferentes Fuerzas. Por lo anterior, y en cumplimiento de las normas vigentes, a través de la Subdirección General de Contratación se hace necesario adelantar un proceso de contratación con una empresa que los servicios de personal operativo para las Regionales de la ALFM, que puedan satisfacer las necesidades requeridas por Regional Pacífico en materia de CATERING.

Es importante resaltar que la Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal suficiente y calificado para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto, es imperioso solicitar la contratación de un OUTSOURCING PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL PACIFICO que se requiera dentro de la operación y así cumplir con los requerimiento de las Fuerzas Militares en la vigencia 2025.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

Las variables económicas identificadas y relevantes al proceso de contratación, de acuerdo con el objeto y presupuesto del mismo:

- Producto interno bruto (PIB)
- Índice de precios al consumidor (IPC)
- Sector servicios
- Desempleo



2.1 Producto interno bruto (PIB)

De acuerdo con el último informe técnico del Producto Interno Bruto, publicado por el DANE (18 de noviembre de 2024), correspondiente al III trimestre de 2024, en el año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un **2,0%** en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por tres sectores clave:

1. **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, que tuvo un crecimiento significativo del **10,7%**, aportando **1,1 puntos porcentuales** al crecimiento total.
2. **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación**, que crecieron **14,1%**, contribuyendo con **0,5 puntos porcentuales**.
3. **Administración pública, educación y salud**, con un crecimiento del **2,1%**, aportando **0,3 puntos porcentuales**.

En el año 2024, el PIB ha registrado un crecimiento acumulado del **1,6%**, con la agricultura nuevamente como el sector más dinámico (+8,9%), seguida de la administración pública y la educación (+4,2%).

En comparación con el trimestre anterior, el PIB creció **0,2%** en términos ajustados por efectos estacionales. Los sectores con mejor desempeño fueron **entretenimiento (+3,6%)**, **agricultura (+2,5%)** y **servicios financieros (+1,5%)**.

El crecimiento del PIB en el año de 2024 refleja una reactivación económica moderada, impulsada por el **sector agrícola**, que ha mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del año. Esto sugiere una mayor producción agropecuaria, posiblemente debido a condiciones climáticas favorables, políticas de incentivo o una mayor demanda interna y externa.

Las **actividades artísticas y recreativas** presentan un crecimiento sobresaliente, lo que podría estar relacionado con un aumento en el consumo de entretenimiento, turismo y eventos culturales. Este comportamiento indica una recuperación en el sector de servicios tras periodos de menor actividad.

El **sector de administración pública, educación y salud** ha crecido de manera estable, reflejando posiblemente un aumento en el gasto gubernamental en estos sectores, lo que contribuye a mantener un crecimiento moderado.

Sin embargo, el crecimiento trimestral de **0,2%** sugiere una desaceleración respecto a trimestres anteriores, lo que indica que la economía sigue enfrentando desafíos estructurales o externos que limitan su expansión.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento está impulsado principalmente por el sector agrícola, el cual mostró un desempeño sólido, y por el incremento en las actividades artísticas y recreativas. Sin embargo, sectores como explotación de minas y canteras y la industria manufacturera mostraron caídas significativas.

Sectores con Mayor Crecimiento

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: Creció un 10,7%, contribuyendo con 1,1 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. El cultivo permanente de café fue el más destacado, con un crecimiento del 33,6%.
2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Presentaron un aumento del 14,1%, aportando 0,5 puntos porcentuales.
3. Administración pública, defensa, educación y salud: Crecieron 2,1%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales al PIB.

◆ Desempeño de la Administración Pública y Defensa ◆

El sector de administración pública, defensa, educación y salud creció un 2,1% en el tercer trimestre de 2024. En términos acumulados, este sector ha aumentado 4,2% en lo corrido del año, siendo una de las áreas de mayor estabilidad económica. Dentro de este sector:

- Administración pública y defensa creció 0,2%.
- Educación tuvo un incremento del 1,9%.
- Servicios de salud y seguridad social fueron los más dinámicos, con un crecimiento del 4,8%.

A pesar de su crecimiento anual, en la comparación trimestral con el segundo trimestre de 2024, este sector presentó una caída del -0,7%, influenciada por una contracción del -3,3% en la administración pública y defensa. Esto podría estar relacionado con ajustes en el gasto gubernamental o en la ejecución de proyectos públicos.

Sectores en Contracción

- **Explotación de minas y canteras:** Se contrajo -7,1%, con una reducción del -18,8% en la extracción de carbón y -3,8% en la de minerales metalíferos.
- **Industrias manufactureras:** Disminuyeron -1,3%, afectadas por la baja en la producción textil (-1,5%) y en productos químicos y farmacéuticos (-3,3%).

Comportamiento del Gasto

- **Gasto en consumo final:** Creció 0,7%, impulsado por un aumento del 1,6% en el consumo de los hogares.
- **Formación bruta de capital:** Experimentó un crecimiento significativo del 22,7%, lo que indica una mayor inversión en infraestructura y bienes de capital.
- **Exportaciones:** Aumentaron 3,8%, mientras que las importaciones crecieron 11,0%, reflejando un incremento en la demanda de bienes importados.

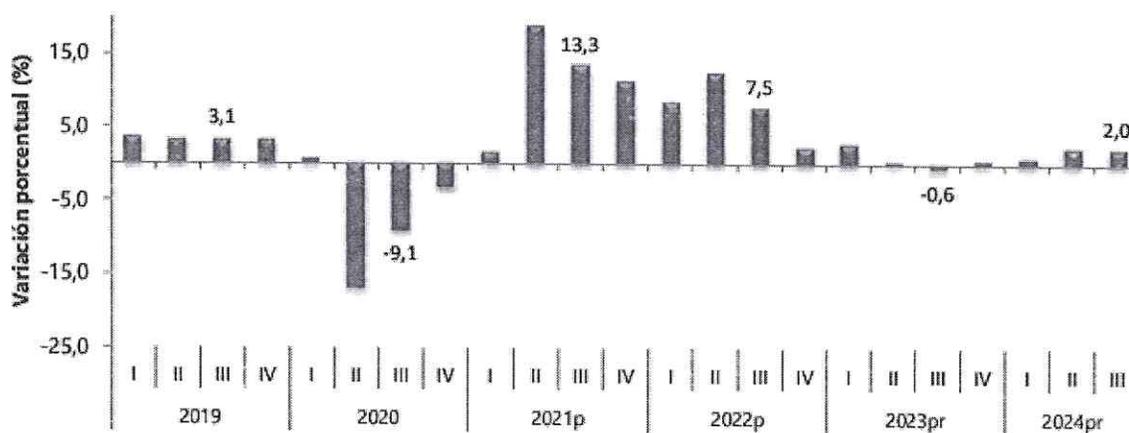
Comparación con Trimestres Anteriores

- Respecto al segundo trimestre de 2024, el PIB creció un 0,2%, lo que indica una leve desaceleración.
- En 2023, el PIB había crecido solo 0,6%, por lo que la mejora en 2024 sugiere una recuperación progresiva.

Conclusión

El crecimiento del PIB en el tercer trimestre de 2024 refleja una recuperación económica estable pero con desafíos en algunos sectores. La agricultura y las actividades recreativas son los motores del crecimiento, mientras que sectores estratégicos como la minería y la manufactura siguen mostrando debilidad. El sector de administración pública y defensa ha mantenido un crecimiento estable, aunque con señales de desaceleración trimestral. El aumento en la formación bruta de capital sugiere una apuesta por la inversión, aunque el crecimiento moderado del gasto en consumo final indica que la demanda interna sigue en recuperación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar

^Pprovisional

2.1.1 Por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	+0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas...

2.1.2 Expectativa PIB Colombia

Las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para el año 2025 varían según diferentes entidades económicas:

- **Banco Mundial:** Prevé un crecimiento del PIB del **3,0%** en 2025, ajustando ligeramente a la baja su estimación anterior del 3,2%.

infobae.com

- **Banco de la República de Colombia:** Estima un crecimiento del **2,9%** para 2025, cercano al potencial económico del país, y anticipa una convergencia de la inflación hacia la meta del 3,0% para finales del mismo año.

banrep.gov.co

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Proyecta un crecimiento del **2,7%** en 2025 y del 2,9% en 2026.

larepublica.co

- **BBVA Research:** Anticipa un crecimiento del **2,5%** en 2025, impulsado por el consumo privado en bienes duraderos y semiduraderos, así como por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda.

bloomberglinea.com

- **Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF):** Mantiene su proyección de crecimiento del PIB en **2,4%** para 2025, destacando el buen desempeño de ciertas actividades económicas.

anif.com.co

- **Bancolombia:** Revisa su previsión y espera una expansión del PIB del **2,6%** para 2025, señalando una recuperación impulsada por el sector público, mientras que el sector privado permanece estancado.

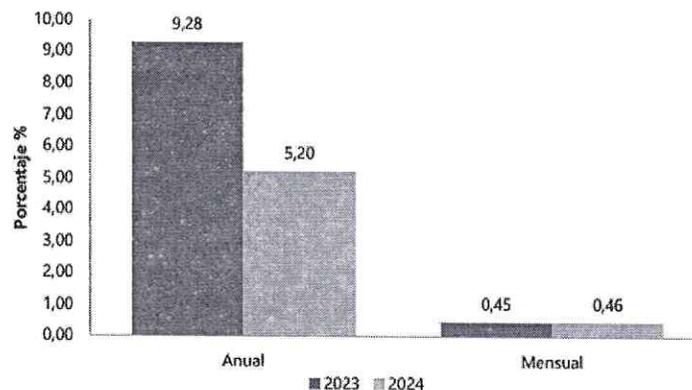
bancolombia.com

En resumen, las proyecciones de crecimiento del PIB de Colombia para 2025 oscilan entre el 2,4% y el 3,0%, con un consenso general en torno al 2,5% al 2,9%. Estas estimaciones reflejan expectativas de una recuperación moderada, impulsada por el consumo privado, la inversión en infraestructura y una convergencia gradual de la inflación hacia la meta establecida.

2.2 Índice de precios al consumidor (IPC)

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE (09 de Enero, 2025), correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



En diciembre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó un 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

Divisiones con Mayor Aumento (por encima del promedio nacional 5,20%)

1. Educación: +10,62% (Mayor incremento).
2. Restaurantes y hoteles: +7,87%.
3. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: +6,96%.
4. Bebidas alcohólicas y tabaco: +5,57%.
5. Salud: +5,54%.

Divisiones con Menor Aumento (por debajo del promedio nacional 5,20%)

- Transporte: +5,19%.
- Bienes y servicios diversos: +3,33%.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas: +3,31%.
- Muebles y artículos para el hogar: +2,18%.
- Prendas de vestir y calzado: +2,06%.

Divisiones con Variación Negativa

- Recreación y cultura: -0,21%.
- Información y comunicación: -0,93%.

En conclusión, el IPC reflejó una **inflación moderada del 5,20%** con el sector educativo liderando el aumento de precios, mientras que **recreación y comunicación** fueron los únicos sectores con caída en los precios.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,82	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,64	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,05	0,20	5,07	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,03	15,42	1,96	5,10	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,35	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,69	3,31	0,43
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,04	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,42	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.1 Expectativas inflación.

Meta de Inflación

El Banco de la República mantiene una meta de inflación del 3% anual, con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$. Esta meta sirve como guía para la política monetaria y refleja el compromiso del banco central con la estabilidad de precios.

• Tendencias Recientes y Proyecciones

Según el Informe de Política Monetaria de enero de 2025, la inflación en Colombia ha mostrado una tendencia decreciente, en 2023, la inflación anual fue del 9,3%, Para 2024, se redujo al 5,2% y se espera que en 2025 la inflación continúe descendiendo gradualmente hacia la meta del 3%.

Esta proyección se basa en factores como la indexación de precios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria. Sin embargo, existen riesgos que podrían ralentizar esta convergencia, como el reciente aumento del salario mínimo y la volatilidad en la tasa de cambio.

- **Expectativas del Mercado**

Las expectativas de inflación de los analistas económicos también reflejan una tendencia a la baja. Según la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, se anticipa que la inflación se acerque al 3% hacia finales de 2025.

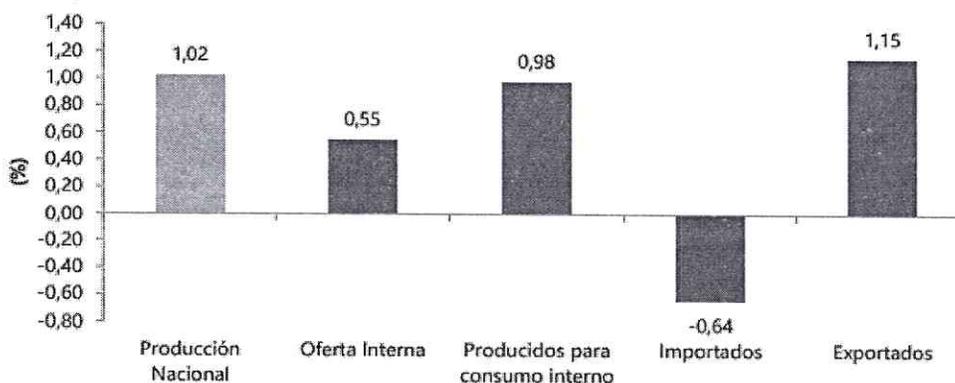
En resumen, tanto el Banco de la República como los analistas del mercado prevén que la inflación en Colombia continuará su tendencia descendente, acercándose a la meta del 3% para finales de 2025. No obstante, es importante monitorear factores como los incrementos salariales y la volatilidad cambiaria, que podrían influir en la velocidad de esta convergencia.

2.3 Índice de precios al productor -IPP-

Índice de Precios del Productor (IPP)

Enero 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2025pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Enero		
	2024 Ene 2024 / Dic 2023	2025 Ene 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	0,59	1,02	0,43
Producidos para consumo interno	1,16	0,98	-0,18
Exportados	-1,15	1,15	2,30

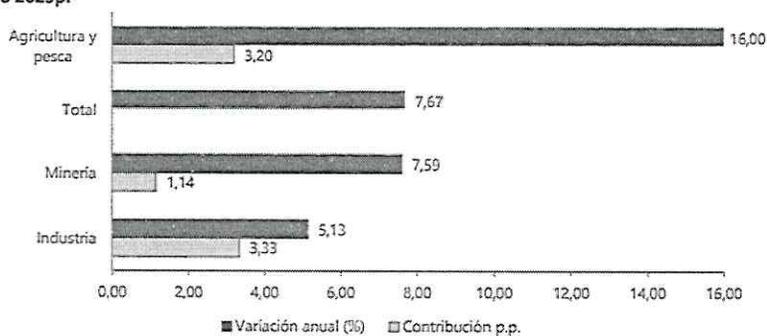
Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025 comparado con enero de 2024 el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 16,00%. Los sectores Minería (7,59%) e Industria (5,13%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,67%).

Gráfico 3. Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 7,67% comparado con enero de 2024.

**Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Enero 2025pr**

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Ene 2024 / Ene 2023	Ene 2025 / Ene 2024	
Total Producción Nacional*	-5,48	7,67	13,15
Producidos para consumo interno	1,38	6,03	4,65
Exportados	-21,98	12,79	34,77

Fuente: DANE-IPP

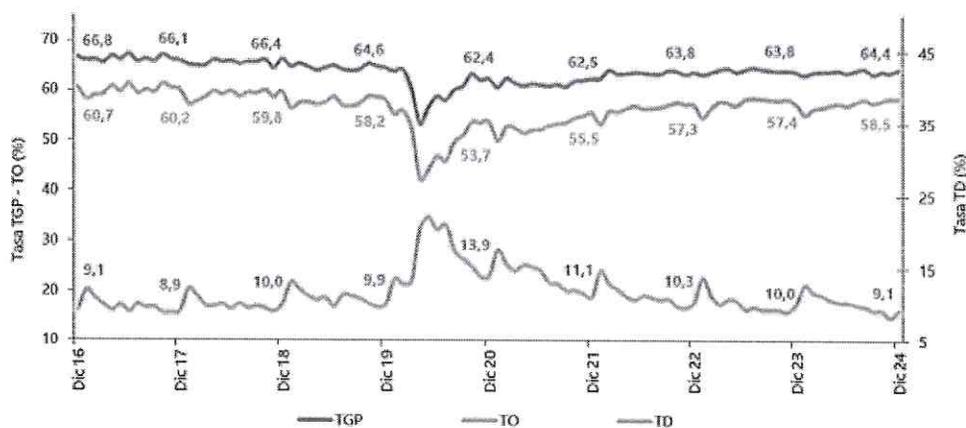
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4 Tasa de desocupación Nacional.

Según cifras del DANE, para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2.4.1 Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2024

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.864	23.621	100	756	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

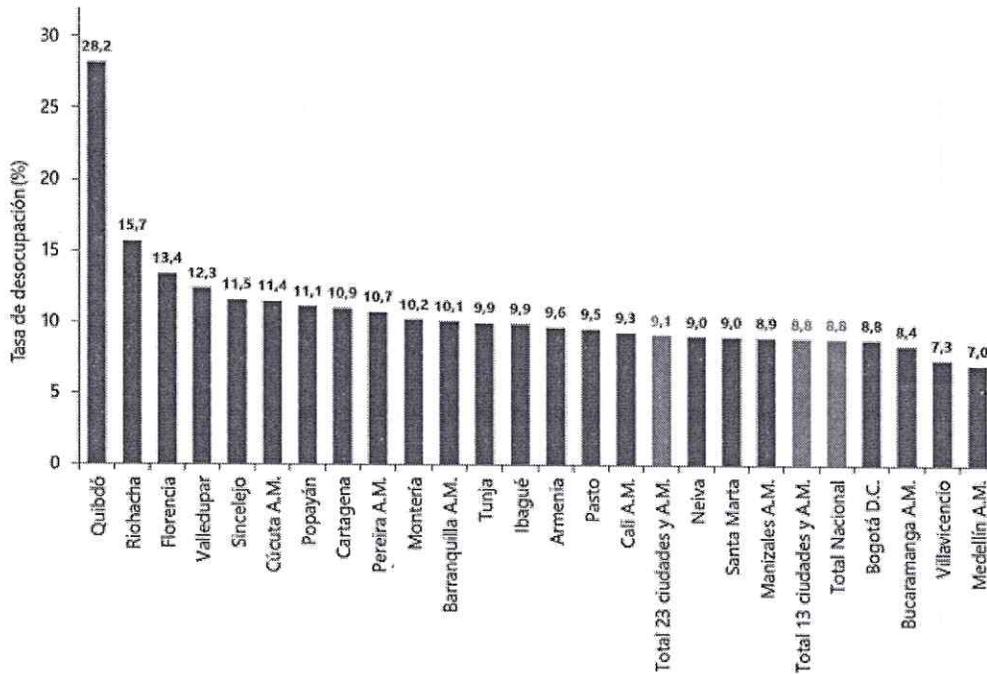
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

2.4.2 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2024

Para el trimestre octubre - diciembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

2.5 Tasa representativa del mercado -TRM-

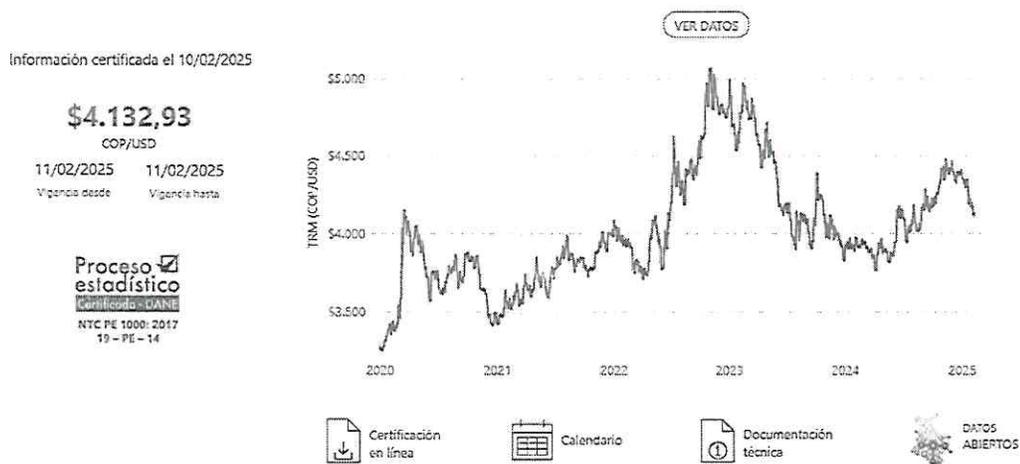
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) actualmente, es de **\$4,132.93** pesos colombianos por dólar estadounidense.

En términos anuales, la TRM ha aumentado en **\$206.85 (5.27%)** respecto al mismo día del año anterior.

Este comportamiento de la TRM puede influir en diversos aspectos de la economía colombiana, como el costo de las importaciones, la competitividad de las exportaciones y las decisiones de inversión. Factores como las políticas monetarias del Banco de la República, las condiciones económicas internacionales y los flujos de capital hacia el país son determinantes en la variación de esta tasa.

Por ejemplo, en su última reunión, el Banco de la República decidió mantener la tasa de interés en 9.5%, después de tres meses consecutivos de recortes, señalando una postura de prudencia ante las condiciones económicas actuales.

Es esencial monitorear la TRM y las decisiones de política monetaria, ya que tienen un impacto directo en el sector económico y en la planificación financiera de empresas y consumidores.



El incremento en la TRM ha generado preocupación en sectores que dependen de importaciones, como la manufactura y tecnología.

Por otro lado, sectores exportadores como el agroindustrial y el minero se han visto beneficiados, ya que un dólar más alto mejora su competitividad en mercados internacionales.

2.5.1 Impacto de la TRM en el Sector Económico Colombiano

Efecto en la Inflación y Costo de Vida:

- Un dólar alto encarece productos importados, como tecnología, maquinaria y bienes de consumo, presionando la inflación al alza.
- Sectores que dependen de materias primas extranjeras pueden verse afectados por costos de producción más altos.

Competitividad de Exportaciones:

- Empresas que exportan bienes y servicios pueden beneficiarse de una TRM alta, ya que sus ingresos en dólares valen más en pesos.
- Sin embargo, si la volatilidad del dólar es alta, puede generar incertidumbre y frenar inversiones en el sector.

Inversión y Crecimiento Económico:

- Si el peso sigue depreciándose frente al dólar, podría aumentar la percepción de riesgo y reducir la llegada de inversión extranjera.
- Por otro lado, sectores que operan con ingresos en dólares, como el turismo y el comercio exterior, pueden encontrar oportunidades de crecimiento.

La TRM sigue una tendencia de valorización del dólar, lo que presenta desafíos para sectores dependientes de importaciones y beneficios para exportadores. Factores como la estabilidad de la política monetaria, la evolución de la inflación y los movimientos en el mercado petrolero seguirán determinando el rumbo del dólar en Colombia.

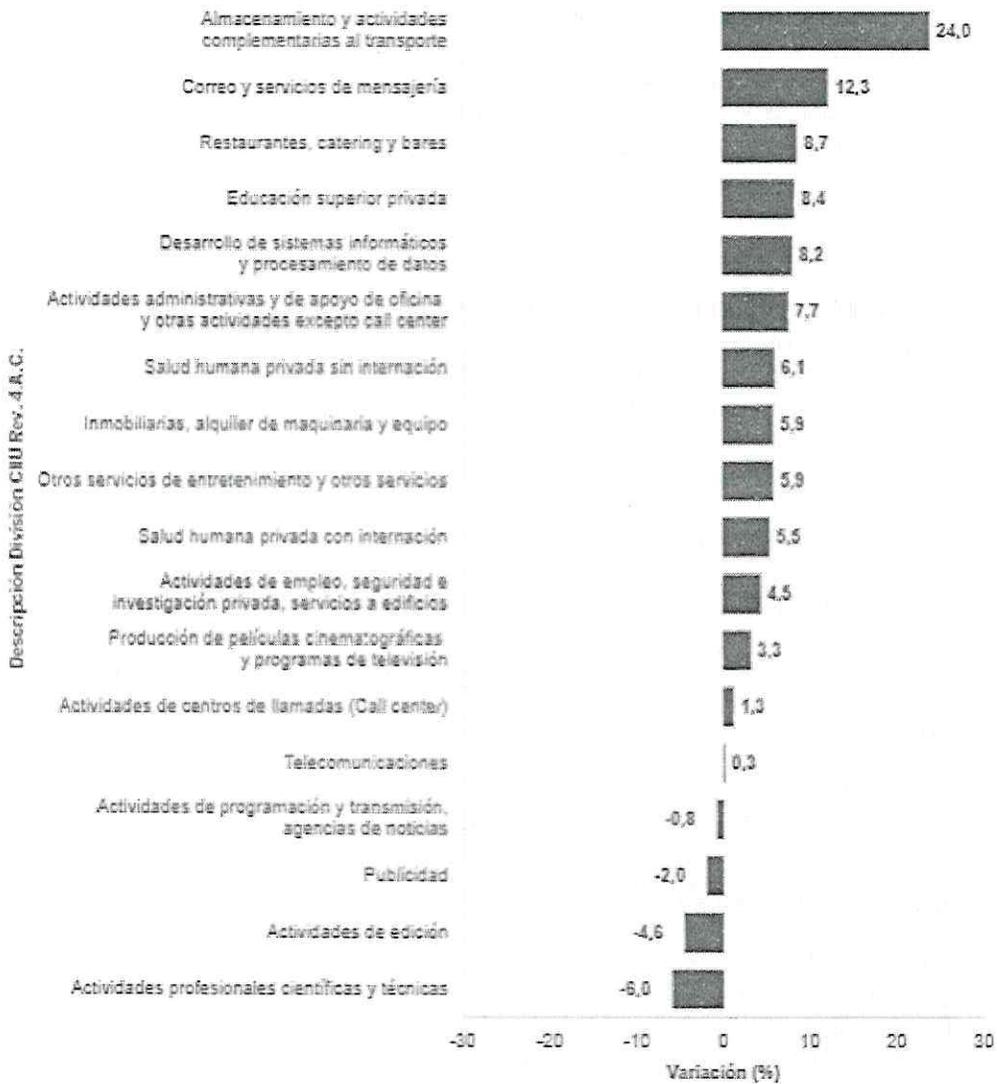
Para empresas y personas, es clave monitorear la evolución de la TRM y adaptar sus estrategias financieras, ya sea asegurando coberturas cambiarias o planificando compras y contratos en función de las expectativas de la tasa de cambio.

2.6. Sector Servicios

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Noviembre (2024^P - 2023)



2.6.1 Ingresos Nominales

- **Crecimiento general:** En noviembre de 2024, **14 de los 18 subsectores** registraron incrementos en sus ingresos respecto a noviembre de 2023.

Subsectores con mayores aumentos:

- Almacenamiento y transporte (+24,0%)
 - Correo y mensajería (+12,3%)
 - Restaurantes, catering y bares (+8,7%)
- **Subsectores con caídas en ingresos:**
 - Actividades profesionales científicas y técnicas (-6,0%)
 - Actividades de edición (-4,6%)
 - Publicidad (-2,0%)

2.6.2 Personal Ocupado

Solo **4 de los 18 subsectores** aumentaron su personal ocupado.

- Mayores incrementos:
 - Producción de cine y TV (+5,4%)
 - Inmobiliarias y alquiler de maquinaria (+2,5%)
- Reducciones en:
 - Publicidad (-7,3%)
 - Actividades de edición (-7,0%)
 - Call centers (-4,6%)

2.6.3 Salarios

Todos los subsectores reportaron aumentos salariales en noviembre de 2024.

- **Mayores aumentos:**
 - Publicidad (+14,7%)
 - Correo y mensajería (+14,1%)
 - Servicios de empleo y seguridad privada (+11,9%)

2.6.4 Tendencias y Análisis

- **Crecimiento del sector transporte y logística** debido al aumento en el comercio y almacenamiento.
- **Desaceleración en sectores creativos y administrativos**, como publicidad y edición, posiblemente por reducción en demanda y ajustes presupuestarios.
- **Mayor pago de salarios** pese a disminuciones en empleo, lo que sugiere ajustes en la contratación de personal.

El sector servicios en Colombia mostró un desempeño mixto en el año de 2024, con un crecimiento en ingresos en la mayoría de subsectores, pero con ajustes en el empleo. Se destacan los sectores de transporte y logística como los más dinámicos, mientras que publicidad y actividades profesionales enfrentaron caídas.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Noviembre 2024^P

Índice (ene 2022 = nov. 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
	Ingresos totales nominales	-2,0	
	Ingresos por servicios prestados	-2,0	-1,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,2	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	-7,0	0,0
	Personal ocupado total	-7,3	
	Personal ocupado total*		
	Permanente	3,7	1,3
	Temporal directo	-11,7	-7,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	14,7	
	Salarios personal permanente	7,7	9,2
	Salarios temporal directo	14,0	5,5

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,0%, que se explica por una variación negativa de 2,0% en los ingresos por servicios, de 22,2% en la venta de mercancías y de 7,0% en los otros ingresos operacionales. En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,3%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica principalmente por la disminución de 11,7% en el personal temporal directo y de 48,1% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,7%. Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 14,7%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 7,7% en los salarios del personal permanente y por el aumento de 14,0% en los salarios del personal temporal directo.

2.7 Otras estadísticas nacionales.

2.7.1 Pobreza Monetaria Nacionales

En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en \$396.864

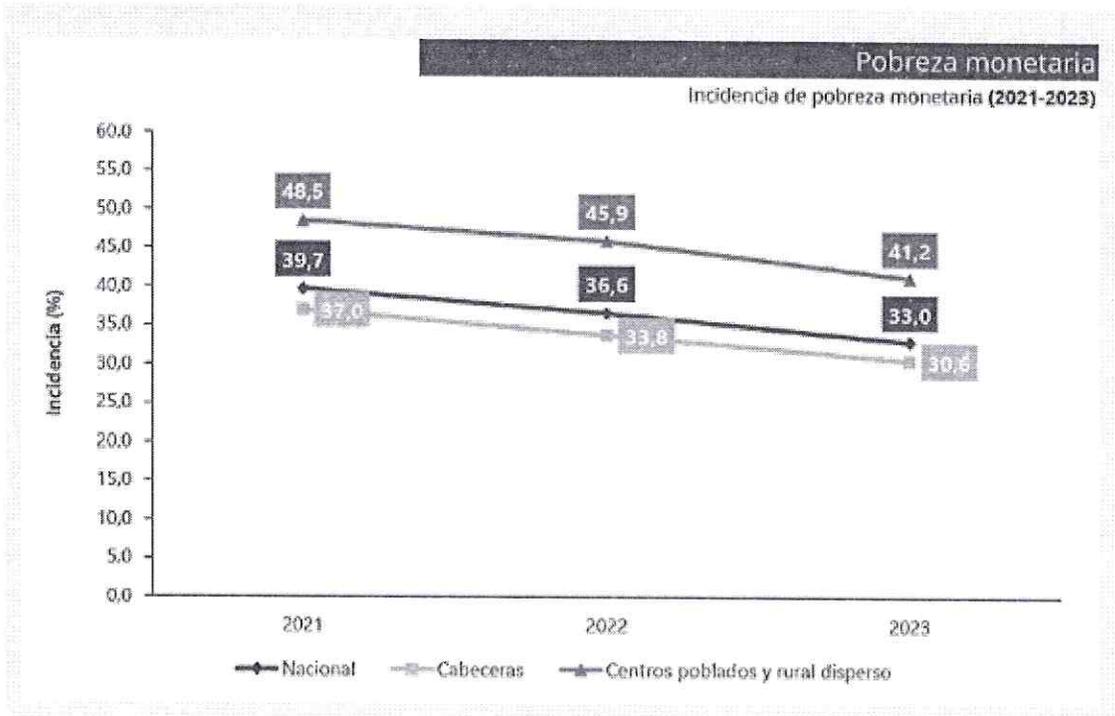
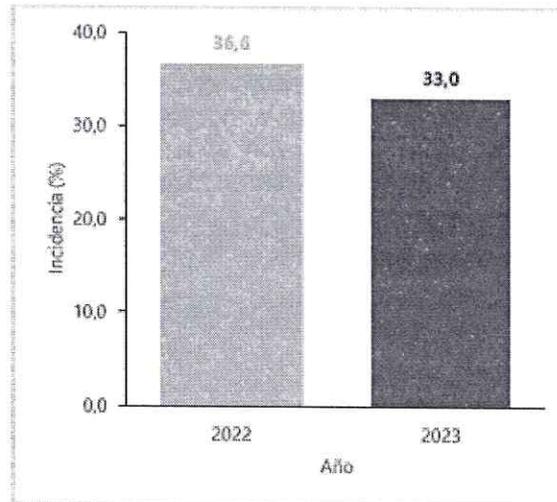


Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Año (2022-2023)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$396.864. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.741.500. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.934.084; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.096.640; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.138.028 y si vive en otras cabeceras es de \$1.657.256.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)

Total nacional y principales dominios

Años 2022 a 2023

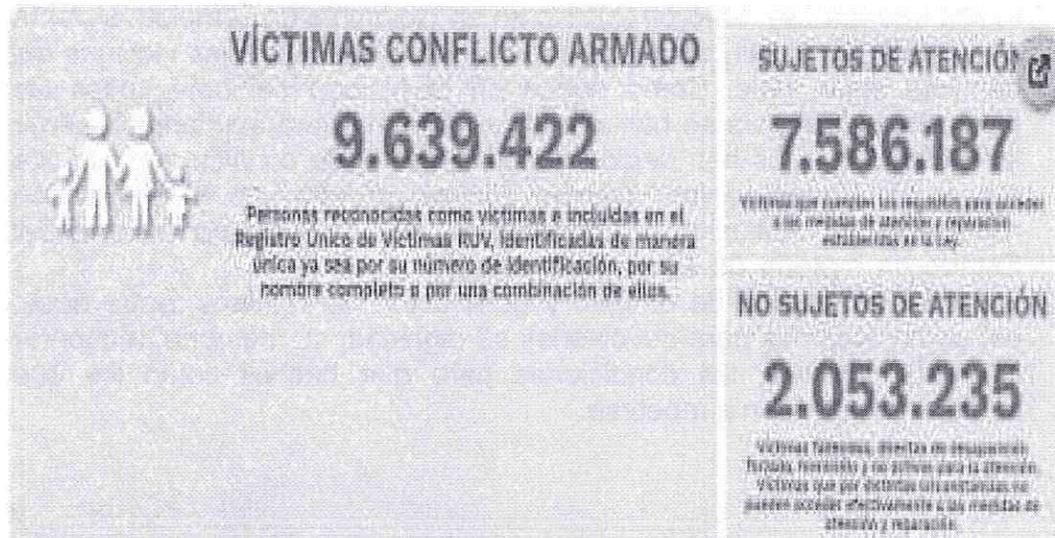
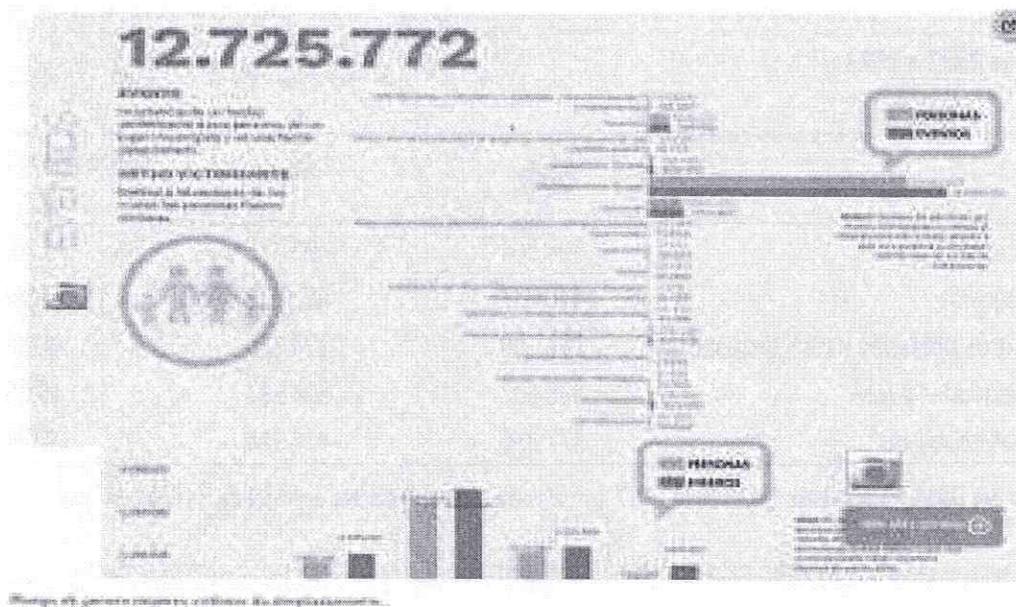
Dominio	2022	2023	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	396.864	435.375	9,70
Cabeceras	440.047	483.521	9,88
Centros poblados y rural disperso	253.150	274.160	8,30
13 ciudades y A.M.	485.632	534.507	10,06
Otras cabeceras ⁴	377.836	414.314	9,65

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

2.7.2 Víctimas del conflicto armado.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas indica que “La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.



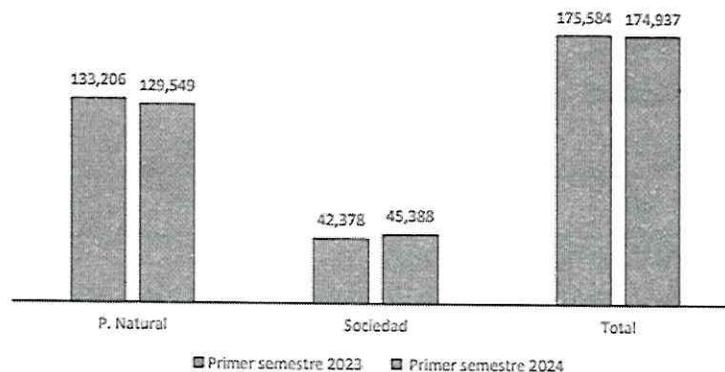
3. Dinámica de creación de empresas en Colombia.

Durante el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 empresas, cifra ligeramente menor que representa una reducción de 0,4% con respecto al mismo período de 2023, donde nacieron 175.584 empresas. Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales disminuyó para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023. Las personas naturales pasaron de 133.206 a 129.549, lo que representa una variación de -2,7%. Las sociedades por su parte aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024.

Esto constituye una señal muy positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, puesto que las sociedades tienen una tasa de supervivencia en cinco años del 44% en comparación con la tasa de las personas naturales que es del 30%. Este dato refleja la mayor capacidad de las empresas para superar los desafíos y mantenerse en el mercado a largo plazo. Adicionalmente, la tasa de movilidad de las sociedades (18%) supera significativamente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica que las sociedades tienen una mayor probabilidad de aumentar su tamaño.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2024 se crearon 174.937 nuevas empresas, un 0,4% menos que en 2023 cuando se establecieron 175.584 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 7,1%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 2,7%.

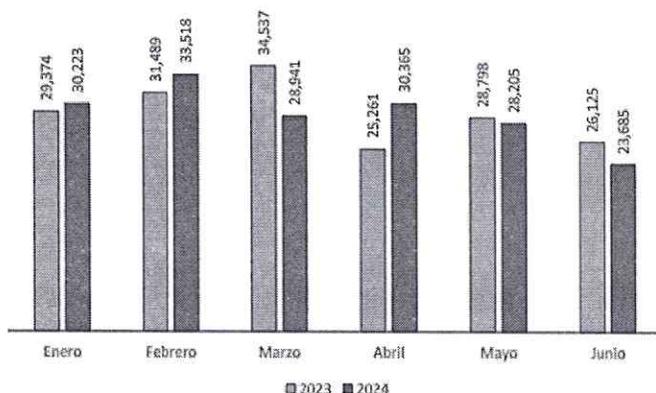
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RIJFS – Registro Único Empresarial y Social.

En 2024, la creación de empresas alcanzó su mayor repunte en febrero y su punto más bajo al cierre del semestre. Desde abril, se observó una tendencia a la baja en la creación de empresas como se evidencia a continuación.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

3.1 Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	175.584	174.937	-0,4%	-0,4%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

3.2 Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	175.490	174.770	-0,4%	-0,4%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/analisis-economico>

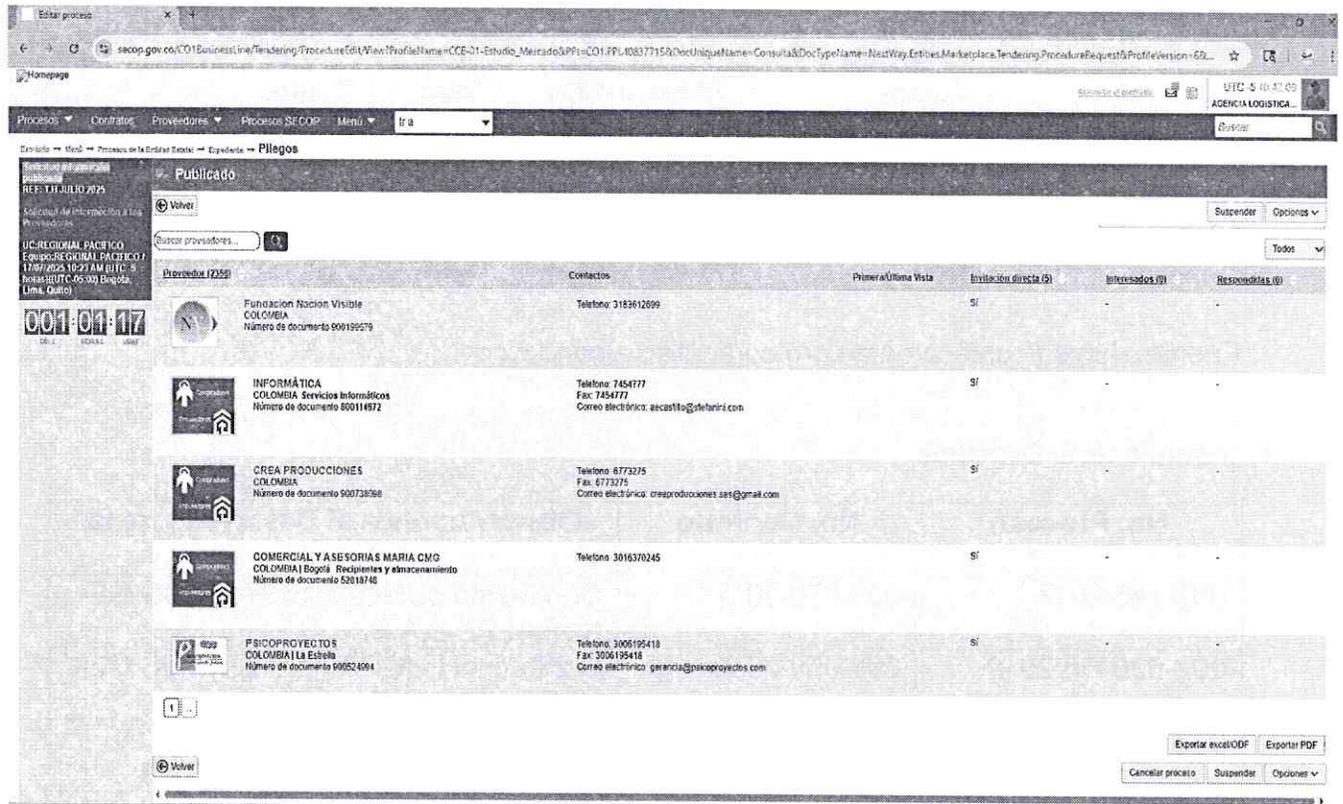
4. Estudio de la Demanda

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
002-145-2017	001-070-2017	Contratista LUGOAP SERVICIOS GENERALES S.A.S.
002-030 DE 2019	001-058-2019	Contratista LUGOAP SERVICIOS GENERALES S.A.S.
002-135-2020	001-139-2020	Contratista PERSON EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS
002-057-2021	001-082-2021	Contratista LUGOAP SERVICIOS GENERALES S.A.S.
002-160-2023	001-125-2023	Contratista SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S.A.S. SESPEM S.A.S.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta evento de cotización No TH JULIO-2025 publicado el 17 de julio 2025 en la plataforma SECOP II, concurren empresas durante el plazo establecido, lo cual, el Departamento procederá gestionar las cotizaciones pertinentes con empresas del sector para la elaboración del estudio de mercado.

5.1 Solicitud de información SECOP II.



The screenshot shows the SECOP II interface for a tender process. The main content is a table of providers with the following columns: **Proveedor (2/25)**, **Contactos**, **Primera/Última Vista**, **Entrega directa (S)**, **Ingresados (S)**, and **Responsables (S)**.

Proveedor (2/25)	Contactos	Primera/Última Vista	Entrega directa (S)	Ingresados (S)	Responsables (S)
 Fundación Nación Visible COLOMBIA Número de documento 900195079	Teléfono: 3183612699		SI	-	-
 INFORMÁTICA COLOMBIA Servicios Informáticos Número de documento 900114972	Teléfono: 7454777 Fax: 7454777 Correo electrónico: aecastillo@refelarin.com		SI	-	-
 CREA PRODUCCIONES COLOMBIA Número de documento 900738598	Teléfono: 6773275 Fax: 6773275 Correo electrónico: creaproducciones.as@gmail.com		SI	-	-
 COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA Bogotá Recipientes y almacenamiento Número de documento 52018746	Teléfono: 3016370245		SI	-	-
 PSICOPROYECTOS COLOMBIA La Estrella Número de documento 900524594	Teléfono: 3006195418 Fax: 3006195418 Correo electrónico: gerencia@psicoproyectos.com		SI	-	-

At the bottom of the page, there are buttons for **Exportar excel/ODF**, **Exportar PDF**, **Cancelar proceso**, **Suspender**, and **Opciones**.

5.2 Estudio de mercado

PROMEDIO DE ESTUDIO DE MERCADO - SUMINISTRO DE PERSONAL OUSORCING

VALOR DEL CARGO	SALARIO BASICO	AUXILIO TRANSPORTE	BONIFICACION NO SALARIAL	PRESTACIONES, PARAFISCALES, SEGURIDAD	ADMINISTRACION AIU - IVA	UNIDAD	REDES HUMANAS	CONFUTURO EMPRESARIAL	ALIANZA TEMPORAL	PROMEDIO POR CARGO	CARGOS PROYECTADOS	VALOR PROYECTADO MENSUAL
ADMINISTRADOR CATERING	\$ 1.835.100	\$ 200.000	\$ 734.000	✓	✓	1	\$ 4.234.937	\$ 4.191.293	\$ 4.100.514	\$ 4.175.581	2	\$ 8.351.163
TECNICO DE CATERING	\$ 1.932.500	\$ 200.000	\$ 772.784	✓	✓	1	\$ 4.447.253	\$ 4.401.421	\$ 4.306.081	\$ 4.384.918	1	\$ 4.384.918
AUXILIAR COCINERO CATERING	\$ 1.423.500	\$ 200.000	\$ 79.657	✓	✓	1	\$ 2.771.398	\$ 2.742.837	\$ 2.683.007	\$ 2.732.414	9	\$ 24.591.726
										\$ 11.292.914	12	\$ 37.327.807

RECARGOS LABORALES

CONCEPTO	Porcentaje de Recargo de Ley	Valor Hora de Recargo	PRESTACIONES, SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES	AIU (Minimo 10%, Art 462-1 E.T)	IVA DEL A.I.U	UNIDAD	REDES HUMANAS	CONFUTURO EMPRESARIAL	ALIANZA TEMPORAL	PROMEDIO POR CARGO	HORAS PROYECTAS MENSUAL	VALOR PROYECTADO MENSUAL
SALARIO BASE	\$ 1.423.500											
Recargo Nocturno	35%	\$ 2.265	\$ 1.105	✓	✓	1	\$ 3.891	\$ 3.851	\$ 3.771	\$ 3.838	280	\$ 1.074.547
Recargo Dominical - Festivo (Diurno)	80%	\$ 5.176	\$ 2.526	✓	✓	1	\$ 8.893	\$ 8.802	\$ 8.618	\$ 8.771	240	\$ 2.105.040
Recargo Dominical - Festivo (Nocturno)	110%	\$ 7.118	\$ 3.473	✓	✓	1	\$ 12.228	\$ 12.102	\$ 11.850	\$ 12.060	80	\$ 964.800
										\$ 24.669	600	\$ 4.144.387

SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE

ACTIVIDAD	CANTIDAD / UNIDAD MES	REDES HUMANAS	CONFUTURO EMPRESARIAL	ALIANZA TEMPORAL	PROMEDIO POR CARGO
SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE	1	\$ 3.600.000	\$ 3.696.000	\$ 3.564.000	\$ 3.620.000
					\$ 3.620.000

2.1. Precios de referencia.

Los precios de referencia se tomaron en cuenta de acuerdo con el promedio de las cotizaciones así:

PROMEDIO DE ESTUDIO DE MERCADO - SUMINISTRO DE PERSONAL OUSORCING

VALOR DEL CARGO	SALARIO BASICO	AUXILIO TRANSPORTE	BONIFICACION NO SALARIAL	PROMEDIO POR CARGO
ADMINISTRADOR CATERING	\$ 1.835.100	\$ 200.000	\$ 734.000	\$ 4.175.581
TECNICO DE CATERING	\$ 1.932.500	\$ 200.000	\$ 772.784	\$ 4.384.918
AUXILIAR COCINERO CATERING	\$ 1.423.500	\$ 200.000	\$ 79.657	\$ 2.732.414

RECARGOS LABORALES

CONCEPTO	Porcentaje de Recargo de Ley	Valor Hora de Recargo	PRESTACIONES, SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES	PROMEDIO POR RECARGO
SALARIO BASE	\$ 1.423.500			
Recargo Nocturno (C)	35%	\$ 2.265	\$ 1.105	\$ 3.838
Recargo Dominical - Festivo (Diurno)	80%	\$ 5.176	\$ 2.526	\$ 8.771
Recargo Dominical - Festivo (Nocturno)	110%	\$ 7.118	\$ 3.473	\$ 12.060

SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE

ACTIVIDAD	CANTIDAD / UNIDAD MES	PROMEDIO POR CARGO
SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE	1	\$ 3.620.000
		\$ 3.620.000

Experiencia de la Empresa: Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.



Empresas Consultadas que Aportaron Cotización: las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
REDES HUMANAS	830035650 - 1	CRA 48 95-75 Bogota	57 24851828
CONFUTURO EMPRESARIAL	900578658-1	Calle 30N 2n-42	3127160867
ALIANZA TEMPORALES	901691948-9	CL 25 B # 38 A - 64	318 3497049

2.2. Notas económicas.

1. El valor ofertado debe incluir IVA y demás impuesto de ley.
2. La oferta económica no deberá superar los valores estimados por ítem y/o total. En caso de superarlo (s), la oferta se encontrará en causal de rechazo.
3. Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y el valor del contrato será cancelado igualmente en pesos colombianos.
4. Los precios de referencia incluyen IVA y demás impuestos de ley que aplique, además de todos los costos directos e indirectos en lo que se puedan incurrir.
5. EL OFERENTE DEBE DISCRIMINAR EN SU OFERTA EL AIU, IVA DE AIU Y DEMAS CONTRIBUCCIONES DE LEY QUE LE APLIQUEN
6. La adjudicación del proceso es por el total del presupuesto. La verdadera necesidad se establecerá en la ejecución del contrato, hasta agotar el presupuesto o cumplir con la necesidad total. En caso de saldo, este será reintegrado a la entidad.



EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. Evaluación económica de la oferta

Se realizará la evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 5 MENOR CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.5.2. Numeral 4 “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente...” y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Se procederá a la verificación de las ofertas y se establecerá el orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor. Se tomará la información consignada en el cuestionario de la plataforma del SECOP II. Se tendrán en cuenta la sumatoria de los valores unitarios totales relacionados, los cuales deben incluir todos los impuestos de ley que apliquen. El valor ofertado no deberá superar el precio de referencia por ítem y/o total.

Paso 2: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que presente el menor valor total, incluidos todos los impuestos de ley que apliquen, siempre y cuando el oferente cumpla con las condiciones jurídicas y técnicas requeridas por la Entidad en la Invitación Pública.

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará hasta por el total del presupuesto. Sin embargo, la ejecución del contrato, será hasta agotar presupuesto o hasta cumplir con la necesidad en cada ítem. En caso de que queda algún saldo, este será reintegrado.

Nota 3: En caso de ofrecer menores cantidades a las mínimas estimadas o no ofertar la totalidad de ítems requeridos, la oferta se encontrará en causal de rechazo.

Nota 4: Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos. Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

2. Precios Artificialmente bajos.



Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

2.1. Protocolo para establecer precios artificialmente bajos.

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

- a. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
- b. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
- c. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- d. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por





considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

3. Umbral de MiPymes

De acuerdo con El ministerio de comercio, industria y turismo, MINCITY y Colombia Compra eficiente:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Atendiendo lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las verificaciones de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme de la vigencia 2023 y/o 2024 en el evento de haya realizado renovación, sea persona natural ó jurídica, ó de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, con corte al 31 de diciembre de 2023 y/o 2024 en el evento de que haya efectuado renovación.

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia (RENOVADO Y EN FIRME). Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.

- **PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:**

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras adjuntadas en el certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme de la vigencia 2023 y/o 2024 en el evento de haya realizado renovación.

b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme de la vigencia 2023 y/o 2024 en el evento de haya realizado renovación. de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.

- **PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP,** deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen





Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re- expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

Para efectos de la evaluación de los Indicadores Financieros deberá anexar el **Formulario No. 7**, discriminando los indicadores.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

1 LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR: LIQUIDEZ

INDICE REQUERIDO: Mayor o igual al (\geq) 1.48

2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

INDICADOR: ENDEUDAMIENTO

INDICE REQUERIDO: Igual o menor ($<$) al 63,76%





3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR: RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

INDICE REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 0.99

4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR: RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

INDICE REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 14.95%

6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 2.25%

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio con el formulario No. 7 Indicadores Financieros de 2023 y/o 2024 (en el evento de que haya realizado renovación).

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.





NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

Elaboró: Maria Inés Castro Villalba
Cargo: TD Gestión Documental
Estructurador Técnico

Aprobó: MA1 Navarro Mondragón Beinis
Cargo: Encargada de Tesorería
Estructurador Económico



